



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora _____	Fecha 8/5

DECRETO U. DE C. Nº 90 171

VISTOS:

La vacancia del puesto de Profesor Asociado D.P., ítem 776111 (2161/G-01), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, producida por la jubilación de la Sra. AURA ESTER PINTO MATUS, aprobada a contar del 1º de mayo de 1990 por Decreto U. de C. del día de hoy; el beneficio especial concedido a dicha persona con motivo de su jubilación; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Suprímase, a contar del 1º de mayo de 1990, el puesto de Profesor Asociado D.P., ítem 776111 (2161/G-01), de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- 2º Los recursos liberados por la supresión del citado puesto pasarán al Fondo Especial del mencionado organismo.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 26 de 1990.

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

BBP/VPB/GAJ/etv.-
-1